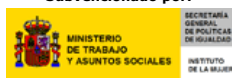


Subvencionado por:



El presidente de la Xunta de Galicia, Emilio Pérez Touriño, la vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, y el Secretario General de UGT, Cándido Méndez.

■ Portada

Se celebra en A Coruña la Segunda Escuela de Mujeres Dirigentes "Formación de mujeres líderes en el ámbito sindical"

Por segundo año consecutivo, la Comisión Ejecutiva Confederal de UGT, en colaboración con FETE-UGT, UGT-Galicia, el Instituto de la Mujer y la Xunta de Galicia celebraron durante los días 27, 28 y 29 de septiembre la Segunda Escuela de Mujeres Dirigentes "Formación de mujeres líderes en el ámbito sindical".

El encuentro, que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad de A Coruña, fue inaugurado por Almudena Fontecha, Secretaria General para la Igualdad de UGT; Rosa Peris, Directora del Instituto de la Mujer; y Dolores Villariño, Presidenta del Parlamento de Galicia.

En la clausura intervinieron personalidades como Cándido Méndez, Secretario General de UGT; María

Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta primera del Gobierno; y Emilio Pérez Touriño, Presidente de la Xunta de Galicia.

La Escuela de Mujeres Dirigentes es una iniciativa dirigida a mujeres sindicalistas y destinada al encuentro, la formación, el aprendizaje de capacitaciones, la reflexión y el intercambio de experiencias a cerca de la participación femenina en el sindicato.

Su objetivo es la construcción de liderazgos, y para ello reúne a mujeres destacadas de diferentes ámbitos profesionales que con su trabajo contribuyen a avanzar por el camino hacia la igualdad. Se trata de un espacio para el encuentro, el análisis, y la puesta en marcha de una comunicación.

PASA A LA PAG. 3

en este número

2 ♦ Mujer

- ♦ En trámite

3 ♦ II Escuela de mujeres dirigentes

- Se celebra en A Coruña la II Escuela de Mujeres Dirigentes "Formación de Mujeres Líderes en el ámbito sindical".

5 ♦ Actualidad.

- El PSOE establece que el "cheque bebé" alcance los 3.500 euros en determinados supuestos.

6 ♦ Entrevista.

9 ♦ Mujer en prensa.

**DIRECCIÓN
COORDINACIÓN**Comisión Ejecutiva
Confederal de UGT**MAQUETACIÓN**

Ma Paz Carnerero

REDACCIÓN

Helena Segovia Martín

Dirección: C/ Hortaleza,
88 - 28004 Madrid

Teléfonos: 91 589 78 15

Fax: 91 589 77 21

Mail: mujer@cec.ugt.org

■ Mujer**Las mujeres ganan de media 5.817 euros anuales menos que los hombres**

Según la encuesta "Mercado de trabajo y pensiones 2006", elaborada por la Agencia Tributaria, la brecha salarial entre hombres y mujeres se ha incrementado. El año pasado las mujeres ganaban de media unos 5.521 euros menos que los hombres, pero este año la diferencia asciende a 5.817 euros.

En términos relativos, esto supone que este año los asalariados cobran una media de un 43% más que las trabajadoras. El año pasado la estadística calculó que la brecha estaba situada en un 30%, de manera que en un año, la diferencia ha aumentado 13 puntos. A pesar de que los salarios han crecido por igual, un 5,4%, en 2006 los hombres ganaron de media unos 19.314 euros, mientras que la media de las mujeres fue de 13.497 euros.

Las diferencias también son evidentes entre pensionistas ya que las mujeres reciben una media de 8.164 euros, frente a los 12.274 que cobran los hombres. La Agencia Tributaria achaca esta diferencia a

que las pensiones de los varones suelen ser de jubilación mientras que las de las mujeres son de viudedad.

A mayor vida laboral, mayor diferencia. Al comienzo de sus carreras, la diferencia en los ingresos entre hombres y mujeres pueden alcanzar el 7%, pero después de 30 años trabajados, pueden llegar al 33%.

La Comisión considera que las causas están vinculadas a factores sociales, legales y económicos, como el hecho de que los sectores feminizados suelen tener salarios más bajos, y que las mujeres trabajan más a tiempo parcial y tienen más dificultades para conciliar vida laboral y familiar, por lo que renuncian a responsabilidades.

El comisario de empleo Vladimir Spidla, mantiene que "No hay discriminación directa [distinto salario mismo puesto], pero persiste la indirecta [trabajos peor pagados], que es más difícil de eliminar".

■ En trámite**Un 46% de los padres se acogen al permiso de paternidad**

Desde que entrara en vigor la Ley de Igualdad a finales de marzo, se han acogido al permiso de paternidad un 46% de los nuevos padres.

El Gobierno había estimado en las previsiones de la memoria económica de la Ley que de los 436.000 beneficiarios potenciales, se acogerían al menos un 60%. No se han alcanzado las estimaciones iniciales pero la respuesta a la medida ha sido muy positiva.

La norma recoge la posibilidad de disfrutar de 13 días de permiso a cuenta de la Seguridad Social, más los días establecidos en los convenios de las empresas, para participar de forma activa en los primeros momentos de la crianza de los hijos.

Desde finales de marzo a junio, 93.803 hombres han tomado el permiso, y teniendo en cuenta que hay 40.000 nacimientos mensuales, podemos decir que casi la mitad de los padres han decidido beneficiarse de estas nuevas medidas contempladas por la Ley de Igualdad.

Estos datos han sido valorados positivamente desde los sindicatos y las plataformas feministas, que consideran que con el poco tiempo que lleva la norma en vigor, el 40% es un buen porcentaje.

Desde la Secretaría para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha afirmó que hay que tener en cuenta que es una ley nueva y que "falta cultura de

corresponsabilidad" en el cuidado de los hijos.

Sería interesante desglosar los datos aportados por el Gobierno para saber si aquellos que se acogen al permiso lo toman entero o únicamente se cogen unos días y sobre todo, si la mayoría son empleados públicos o privados. Muchos autónomos consideran imposible dejar de trabajar durante 13 días y los empleados de algunas empresas podrían no acogerse al permiso para no tener problemas posteriores en su trabajo.

Sin embargo, el Gobierno cree que en 2008, entre el 65 y el 70% de los hombres se acogerán a este permiso, y así lo ha plasmado en los Presupuestos

Se celebra en A Coruña la Segunda Escuela de Mujeres Dirigentes "Formación de mujeres líderes en el ámbito sindical"



VIENE DE PORTADA

Este año la Escuela reunió a unas 200 mujeres que analizaron cuestiones como las dificultades para alcanzar la igualdad efectiva, el camino hacia el liderazgo, su participación en la vida política, en las organizaciones sindicales y la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva entre Hombres y Mujeres.

Para ello expusieron diversas ponencias y se realizaron talleres de trabajo sobre nuevas tecnologías y redes, liderazgo sindical desde la perspectiva de

género, propuestas y recetas para vencer los obstáculos que impiden la participación paritaria en las organizaciones y las habilidades y capacitación emocional para la participación de las mujeres.

Durante la inauguración, la Secretaria Confederal para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha, señaló que "La presencia de las mujeres en los órganos de dirección, en las listas electorales y en la mesa de negociación, debe contribuir a hacer del mundo del trabajo un mundo de iguales" y manifestó

que "no podemos renegar del sistema de cuotas", porque éstas no minusvaloran la capacidad intelectual de ninguna mujer.

Fontecha añadió que es necesario remover obstáculos económicos y políticos para hacer las relaciones laborales más igualitarias e insistió en que la igualdad no es algo ajeno a las relaciones laborales, que un empleo de calidad no puede ser tal sino es digno, estable e igualitario. "No puede existir igualdad social si a su vez no hay igualdad laboral".





Rosa Peris destacó la importancia de que la mujer esté representada en la toma de decisiones en todos los ámbitos y recordó que en esta legislatura se ha hecho una fuerte apuesta pública por la igualdad, una idea que resaltó también la presidenta del Parlamento de Galicia, Dolores Villariño, quien se mostró favorable al uso de las cuotas para introducir a las mujeres en órganos de decisión.

María Ángeles Durán, Catedrática de Sociología y profesora de investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, reflexionó sobre las dificultades para lograr la igualdad efectiva. Trasladó la idea de que "las mujeres nacemos expropiadas de nuestro propio tiempo" y destacó los logros alcanzados por las mujeres en la política mundial y en la economía española, pero recordó que los desequilibrios persisten y que los avances son muy lentos y se deben únicamente a la legislación.

En este sentido, Carmen Martínez Ten, Presidenta del Consejo de Seguridad Nuclear, recordó quiénes son los que manejan el poder en el mundo y Petra García Mateos, presidenta de Hispasat, destacó que la Ley de Igualdad ha situado a España entre los países más avanzados de Europa, pero que hay muchas "resistencias sociales", sobre todo en ámbitos "especialmente hostiles" como la economía.

La vicepresidenta primera del

Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, pidió a los sindicatos "especial atención" a la aplicación de la ley de Igualdad, puesto que la batalla contra la discriminación que aún afecta a muchas mujeres, se libra en muchos casos en los centros de trabajo y recordó



que las mujeres "estamos pagando por nuestra libertad el altísimo precio de la violencia de género".

Emilio Pérez Touriño, Presidente de la Xunta, señaló que la ley de igualdad contribuye a que "la igualdad formal se convierta en real", ya que, "no hay libertad, si

se discrimina a una parte tan importante de la población".

El Secretario general de UGT, Cándido Méndez, definió la discriminación como un "despilfarro de capital humano" y denunció que en España haya un 60% de licenciadas y sólo un 13% de catedráticas o sólo un 15% de investigadoras incluidas en el consejo de administración científica. Añadió que "Hay que aplicar la Ley de Igualdad en los convenios para resolver los problemas de discriminación en las condiciones laborales y salariales y en relación con la promoción profesional" y reiteró que la igualdad será una prioridad en la negociación colectiva de 2008.

En las conclusiones, la Secretaria Confederal para la Igualdad de UGT, Almudena Fontecha, destacó que las mujeres "tenemos el derecho a estar presentes en todos los espacios, que la lucha por la igualdad no sólo es un deber político sino que es una obligación ética, moral" y pidió un cambio de modelo cultural basado en el respeto y sin discriminación, de prejuicio, actitud, gesto o comportamiento machista. La igualdad, añadió, se aprende ejerciéndola, siendo capaces de estrechar el camino entre la igualdad formal y la real.

Además trasladó la importancia de utilizar un liderazgo respetuoso y democrático. "Queremos formarnos para ser líderes, pero queremos ser las mejores líderes".



El PSOE establece que el "cheque bebé" alcance los 3.500 euros en determinados supuestos

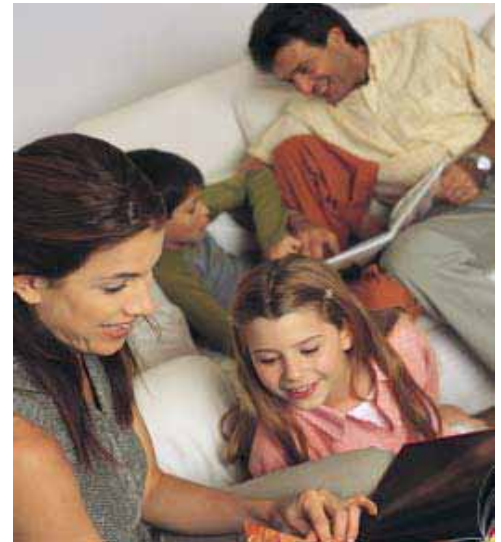
El Gobierno ha anunciado que la ayuda de familias monoparentales, numerosas, con hijos discapacitados o rentas inferiores a los 11.000 euros pasará a ser de 3.500 euros para las familias numerosas, numerosas, con hijos discapacitados o rentas inferiores a los 11.000 euros anuales.

El Partido Socialista ha decidido este aumento de las ayudas, anunciadas por el presidente del Gobierno, José Luís Rodríguez Zapatero, el pasado mes de julio durante el debate sobre el Estado de la Nación.

El acuerdo contempla además que el umbral de pobreza, establecido en 9.200 euros anuales de renta,

pase a estar en los 11.000 euros, de manera que las familias con ingresos inferiores a esta cantidad podrán acceder a estas ayudas y prevé que las prestaciones, tanto estatales como autonómicas, queden exentas del impuesto sobre la renta.

Las familias numerosas (con tres o más hijos) recibirán este incre-



mento de forma universal, independientemente de su situación económica.

Sin embargo, la percepción de los mil euros para familias monoparentales o con niños discapacitados sólo afectará a aquellos que no superen los 11.000 euros anuales.

El portavoz del Gobierno en el Congreso, Diego López Garrido, afirmó que las asignaciones complementarias de mil euros se recogerán en el articulado del proyecto de ley de ayudas por hijo y aseguró además, que los Presupuestos Generales del Estado para 2008 contemplan este incremento en los conceptos de ayudas familiares.

ERC, IU-ICV, PNV y CiU también han propuesto que el cheque-bebé entre en vigor a partir del 1 de enero de 2007 y no el 3 de julio, que es la fecha en la que el Presidente anunció la medida, pero el Gobierno calcula que si se amplía el plazo, el gasto pasará de ser de 150 a 600 millones de euros anuales.

Más plazas en escuelas infantiles

EL PSOE e IU han llegado a un acuerdo que permitirá la creación de al menos 40.000 nuevas plazas en escuelas infantiles para niños de cero a tres años.

La cifra podría aumentar hasta las 80.000 plazas, si las Comunidades Autónomas igualasen la inversión del Estado.

El acuerdo se basa en dos enmiendas: una al Proyecto de Ley de ayudas a la natalidad y

otra a los Presupuestos Generales del Estado que eleva de 80.000 a 100.000 millones de euros la inversión para guarderías.

En España hay un grave problema con las plazas de guardería. Según datos del Ministerio de Asuntos Sociales, unos 700.000 niños necesitan plaza, pero sólo se dispone de 350.000. Sólo en Madrid, se calcula que unos 25.000 niños se quedan cada año sin plaza en guarderías públicas.

El cambio de puesto de trabajo para embarazadas con riesgo estará bonificado

El Gobierno ha anunciado que a partir del año que viene, los empresarios que permitan cambiar de puesto de trabajo a las mujeres embarazadas o en periodo de lactancia por riesgo laboral, podrán reducir a la mitad la cotización a la Seguridad Social por contingencias comunes.

La rebaja de un 50% en las cotizaciones se aplicará también en los casos de enfermedades profesionales, siempre y cuando el nuevo destino se adapte al estado

del afectado. Así está recogido en los Presupuestos para 2008, actualmente en tramitación.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales contempla la posibilidad de que las embarazadas soliciten el cambio de puesto de trabajo, pero no existen beneficios para los empresarios. Desde la Seguridad Social afirman que esta bonificación se mantendría durante el tiempo que dure el embarazo o la lactancia.

El sistema de promoción de El Corte Inglés discrimina en centros de Cataluña

Según la sentencia del Juzgado de lo Social número 13 de Barcelona, el sistema de promoción aplicado por El Corte Inglés es discriminatorio en cuatro centros de la empresa en Cataluña.



¿Quién interpone la demanda y por qué?

La demanda se inicia por un proceso de 4 Actas de infracción graves, con sus correspondientes sanciones, por violación del art.14 de la CE y art. 17.1 del ET, por constatarse discriminación indirecta en razón de género, en el sistema de promoción profesional en cuatro de los centros situados en calle Bolivia, Avda. Diagonal, Montornés y Plaza Catalunya.

Ante esta situación, la empresa recurre. Y se añaden a la demanda UGT, CCOO y la Administración. En primera Instancia CCOO desiste, pero UGT decide seguir adelante junto con el Ministerio Fiscal.

¿Qué artículos no se respetan según la sentencia? Los artículos en los que se basa la sentencia son: el Art. 14 de la Constitución,

enmarcado dentro de los Derechos y Libertades, que reconoce que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social, y el Art. 35.1, enmarcado dentro en los Derechos fundamentales, que recoge que todos los españoles tienen el deber de trabajar y el derecho al trabajo, a la libre elección de profesión u oficio, a la promoción a través del trabajo y a una remuneración suficiente para satisfacer sus necesidades y las de su familia, sin que en ningún caso pueda discriminarse por razón de sexo.

La empresa reconoce que en su sistema de promoción se utiliza la libre designación por parte de la dirección de la empresa y que en sistema de evaluación continuada, la valoración se realiza por el Jefe inmediato (hombre). Es decir, que la valoración de los factores, que toma en cuenta, es subjetiva.

¿Qué argumenta la empresa para defenderse de las acusaciones? Las alegaciones de la empresa son que a las mujeres no les interesa la promoción por motivos familiares, ya que compatibilizan trabajo y las tareas domésticas. Tienen el cuidado de casa e hijos y los mandos tienen que realizar

una jornada larga y flexible.



"Si tenemos en cuenta que en todo el grupo hay un volumen de 90.000 trabajadores, de las cuales el 70% son mujeres y de ellas sólo el 8% son mandos, ya podemos darnos cuenta de cual es la política de la empresa".

¿Cuál ha sido el papel de UGT en el proceso? El papel de UGT ha sido primordial porque en el momento en que la fiscalía se posiciona, automáticamente nos sumamos a la demanda.

Dentro de la empresa, Corte Inglés la UGT es la tercera fuerza sindical. La mayoritaria tiene una "extraña" relación con la empresa e incluso podíamos hablar hasta de implicación, ya que nos podemos encontrar personas que afirman que para poder pasar de eventual a fijo, tienen que afiliarse a dicho sindicato.

¿Cree que las demandas pueden provocar un cambio en la actitud de la dirección de la empresa y activar los planes de igualdad? La comisión del Plan de Igualdad ya está puesta en marcha y en la actualidad ya está trabajando. La sentencia demuestra que hay discriminación de género

en la reclasificación profesional, con lo que está claro que ahora ya sabemos de donde partimos y que ahora lo que hay que hacer es poner las medidas correctoras para que desaparezca dicha discriminación. Cuando en una empresa se empieza a destapar lo que las trabajadoras están viviendo y esto es llevado con valentía a los tribunales, de forma indirecta se alienta a ser beligerantes con estas situaciones.

La sentencia cita textualmente que "A pesar de que cada vez son más frecuentes las manifestaciones corporativas en relación con su compromiso con la llamada responsabilidad social de las empresas, que incluye la lucha contra la desigualdad de género y hasta el interés por la paridad, la empresa demandada, por el contrario, basa su justificación para que su práctica de la promoción conduzca a una gran desigualdad de género, precisamente, en las cargas familiares y laborales de soporta la mujer, lo que encierra -objetivamente- en sí misma, una discriminación indirecta, limitando el ejercicio de un derecho consagrado en el Art. 35.1 de la Constitución por sus responsabilidades familiares e infringiendo el Art. 14 de la Constitución, no solo por discriminación de género, sino por la condición social de la mujer".

Cándido Méndez afirma que "los planes de igualdad deben contribuir a eliminar la discriminación salarial de las mujeres"

El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, destacó durante una asamblea de delegados en Castellón, que las dos prioridades del sindicato para la negociación colectiva serán elevar los sueldos salariales de los convenios colectivos

hasta los 1000 euros e impulsar los planes de igualdad. Esto último deberá contribuir a eliminar las diferencias salariales entre hombres y mujeres, que ha cifrado entre el 15 y el 30%.

Poner en marcha la Ley de Igualdad a través de la negociación colectiva y atajar las discriminación de las mujeres, en el mercado de trabajo, será uno de los objetivos prioritarios de UGT para el próximo año, según señaló en Castellón el Secretario General de la organización, Cándido Méndez.

Méndez mantuvo un encuentro con los medios de comunicación y declaró que en los últimos cinco años se han elevado los salarios negociados en los convenios colectivos, pero, a la vez, se ha producido un descenso de tres puntos en la participación de las rentas de los trabajadores en el conjunto de la renta nacional.

antigüedad, cobran menos salario".

"En el año 2008 tenemos que hacer un esfuerzo supremo y va a aser, desde luego, nuestra prioridad, aplicar la Ley de Igualdad. Sindicatos y empresarios tenemos la obligación de incorporar en la negociación colectiva planes y medidas de igualdad para erradicar las discriminaciones salariales y de condiciones de trabajo entre hombres y mujeres. Estas medidas son las que nos tienen que permitir erradicar las diferencias salariales", que el dirigente situó entre el 15 y el 30%, tanto en España como en la UE.

Esto se explica porque, aunque se han creado en torno a 3 millones de nuevos empleos, en su mayoría son empleos cuyo salario de origen es menos del doble del SIM y por lo tanto, el salario ha ido creciendo año a año, en la negociación colectiva, pero la base de partida era baja. Además, en estos años "hemos tenido que abordar, sobre todo en los sectores industriales, procesos de rejuvenecimiento de plantillas y trabajadores con antigüedad, con salarios reales de una determinada cuantía, han sido sustituidos por trabajadores jóvenes, que al tener menos

El último factor ha sido el acceso de la mujer al mercado de trabajo, que ha dado lugar a que muchos empleos con bajos salarios vayan a parar a las mujeres: "Tenemos una situación de discriminación salarial real. A igual trabajo y a igual o superior cualificación de la mujer, la realidad es que en el mercado laboral de nuestro país y también en Europa ocurre algo parecido, hay entre un 15 y un 30% de discriminación salarial entre hombres y mujeres".

El Santander ha sido el primer banco español en firmar un Plan de Igualdad en el sector financiero, adelantándose en dos años a la obligación impuesta por la Ley de Igualdad. Cheques guardería, medidas contra el acoso y planes de formación son algunas de las medidas aprobadas.

Unas 1.600 mujeres participan en Murcia en la celebración del Día Internacional de la Mujer Rural

Tanto la Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, como el secretario general de UGT, Cándido Méndez, participaron en el acto organizado por la Federación de Asociaciones de Mujeres Rurales (Fademur) con motivo de la celebración el 15 de octubre, del Día Internacional de la Mujer Rural.

administraciones la visibilización y la participación "real" de la mujer rural, que representa en España a casi 5 millones de mujeres.

por vivir en un medio rural" y que, por este motivo, se ha creado la Subdirección oficial de Igualdad, para evitar la discriminación, la emigración y la falta de oportunidades.

Durante la jornada, tuvieron lugar varias conferencias y actividades destinadas a reivindicar la igualdad de derechos y solicitar a las

La Ministra de Agricultura, Elena Espinosa, recibió uno de los premios FADEMUR 2007 y aprovechó para anunciar un plan para la equiparación de los derechos de la mujer en el mundo agrario y para dotar de visibilidad su trabajo en un medio tradicionalmente masculino. La ministra afirmó que la mujer rural "padece una doble discriminación, por ser mujer y

El Secretario General de UGT, Cándido Méndez, señaló que "hay más de un millón de mujeres vinculadas a la actividad agraria que no están registradas como empleadas" y que el número de mujeres en el mundo rural ha aumentado, mientras que las subvenciones no lo han hecho.

Aumentan un 8% las denuncias por violencia de género en el segundo trimestre

Según un informe del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del Consejo General del Poder Judicial, los 46 Juzgados exclusivos de Violencia sobre la Mujer y los 415 juzgados con competencias compartidas recibieron 31.789 denuncias entre abril y junio pasados. Esto supone un incremento de un 8% con respecto al primer trimestre de 2007.

Se presentaron unas 345 denuncias diarias por maltrato. Del total de las denuncias, el 78,2% (24.872) fueron presentadas con atestado policial, el 11,5% (3.649) por las víctimas, el 9,3% (2.952) a través de remisión del parte de lesiones desde centros hospitalarios y el 0,7% (207) por servicios de asistencia o terceros. Sólo 109 denuncias fueron presentadas por familiares de las víctimas.

La relación afectiva entre víctima y maltratador se mantenía en el 63% de los casos y en el 24% se había extinguido.

Según el Observatorio, se confirma una mayor tendencia a denunciar este tipo de violencia, aunque el 10,15% de las víctimas renunciaron

a seguir el procedimiento y retiraron la denuncia.

Durante este segundo trimestre de 2007, 5.088 personas fueron juzgadas por los Juzgados de Violencia sobre la Mujer; el 79% fueron condenados y el 21% absueltos. El total de juicios de faltas fue de 2.589. El 98,4% de las personas enjuiciadas eran hombres y de ellos, un 67% eran de nacionalidad española y un 33% extranjeros.

De abril a junio se solicitaron 9.545 órdenes de protección y se acordaron 7.059. De las solicitantes el 65% eran españolas y el 35% extranjeras.

Los Juzgados de lo Penal, que enjuician delitos penados hasta con cinco años de privación de libertad, celebraron 6.005 juicios orales sobre violencia de género con el resultado de un 66,5% de sentencias condenatorias (3.393) y un 43% de absolutorias (2.612). Las Audiencias Especializadas en Violencia sobre la Mujer, que enjuician delitos penados con privación de libertad superior a cinco años, dictaron 63 sentencias, de las que 54 y 9 absolutorias.

El Gobierno estudia la aplicación de tratamientos químicos para violadores

El Gobierno quiere incorporar al ordenamiento jurídico medidas para prevenir la reincidencia de los delincuentes sexuales excarcelados.

El ministro de Justicia, Mariano Fernández Bermejo, planteó concretamente medidas como los tratamientos terapéuticos obligatorios de "tipo psiquiátrico, psicológico o químico" o libertad vigilada y mostró, además, sus dudas sobre la eficacia de la castración química. Bermejo recordó que la reforma del Código Penal incluye "medidas postdelictivas" para los delincuentes habituales y para los reincidentes y señaló que con esta reforma, casos como el del violador del Vall d'Hebron, que salió

en libertad recientemente y sin ningún tipo de vigilancia, ni otras medidas, no volverán a pasar.

La posibilidad de introducir medidas que se apliquen una vez que el delincuente ya ha cumplido su pena es un tema escabroso y complicado, que necesitará un amplio consenso. Una de las primeras ideas sería la creación de un órgano central de seguimiento para determinados delincuentes.

En las cárceles españolas hay unos 2.400 agresores sexuales condenados, de ellos unos 400 siguen voluntariamente programas de rehabilitación.

Se refuerza el teléfono contra los malos tratos después de su colapso inicial

El 016 recoge consultas sobre violencia de género

De las 4.000 llamadas recibidas desde que se pusiera en marcha en septiembre, 3.500 se produjeron el fin de semana posterior a su presentación oficial.

La delegada especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, Encarnación Orozco, señaló que estos datos sobre el número de llamadas confirman la necesidad de este servicio.

La secretaria de Políticas de Igualdad, Soledad Murillo, afirmó que "se han desbordado las expectativas". Tras el colapso de llamadas se ha reforzado el servicio para poder atender correctamente a las consultas de víctimas, familiares o personas que requieran asesoramiento.

Para Murillo, esta avalancha de llamadas demuestra que "había una demanda muchísimo mayor de la que habíamos calculado por el número de denuncias".

Una campaña difundirá información en los medios de comunicación sobre este servicio telefónico, que funciona las 24 horas del día todos los días del año y que no deja huella alguna ni en la marcación ni en la factura.

La Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres ha presentado en Córdoba "Ciudadanas del Mundo", una revista que pretende "erradicar el lenguaje sexista"

La Plataforma Andaluza de Apoyo al Lobby Europeo de Mujeres ha presentado "Ciudadanas del Mundo", una revista con la que pretenden "erradicar el lenguaje sexista definitivamente".

Para esta plataforma, el uso del lenguaje sexista es otra forma de violencia, por lo que trata de llamar la atención sobre expresiones generalizadas que esconden manifestaciones abiertas de sexismo.

El primer número de la revista, que tendrá un total de 16 páginas, contiene una entrevista con la ex ministra de Cultura, Carmen

Calvo, con la catedrática de Derecho Constitucional, María Luisa Balaguer y con la primera presidenta del Parlamento andaluz, María del Mar Moreno.

A lo largo de la entrevista, la ex ministra, Carmen Calvo, afirma que "una sociedad que no toma en consideración a más de la mitad de su población está condenada a no avanzar". Calvo añadió que "la desigualdad afecta también a las mujeres ministro", "sólo que en un cargo público se hace más visible por comparación".

La primera presidenta del Parlamento andaluz, María del

Mar Moreno, expone en la entrevista que el lenguaje sexista es "uno de los últimos reductos del machismo que ridiculiza nuestras demandas por considerarlas poco prácticas, poco cultas, poco académicas".

En el primer número de la nueva revista, que se repartirá en diferentes centros de documentación y estudio de mujeres y en las instituciones públicas, participa también el director del general del Instituto Andaluz de la Juventud, Joaquín Dobladez, quien denuncia en un artículo que "las palabras y su combinación han ignorado históricamente a las mujeres".

El Parlamento de Afganistán pide al Gobierno de Karzai que disuelva el Ministerio de la Mujer

El Parlamento afgano ha pedido al Gobierno de Hamid Karzai la disolución del Ministerio de Asuntos de la Mujer porque considera que no sirve para nada y porque las mujeres ya están lo suficientemente representadas. Hay 68 mujeres de un total de 249 representantes y los varones creen que no necesitan una cartera específica.

La mayoría de las asociaciones afganas de mujeres consideran que el Ministerio de Asuntos de la Mujer no hace nada por ellas, pero no creen que la solución sea su disolución sino el cambio de la ministra, Hosn Bano Ghazanfar, completamente inexperta en cuestiones de mujeres.

Decenas de ONG se han movilizado y han presentado una declaración conjunta para evitar la desaparición de este ministerio. Sin embargo, esta semana comenzarán los debates en la Cámara Baja.

75 años de sufragio femenino en España

El 1 de octubre de 1931 se aprobó en las Cortes el sufragio femenino en España.

En ese momento sólo había tres mujeres en las Cortes y dos de ellas manifestaron posturas contrarias con respecto a la concesión del sufragio femenino.

Clara Campoamor era una de ellas, y defendió el derecho de la mujer al voto, sin restricciones ni prejuicios, mientras que Victoria Kent señaló que era necesario aplazar este derecho, porque pensaba que las españolas estarían influidas por la Iglesia o por las opiniones de sus maridos.

Finalmente, las Cortes concedieron el voto a la mujer con 161 diputados a favor y 121 en contra.

Fue en 1933 cuando las mujeres acudieron por primera vez a las urnas. Sólo pudieron ejercer su derecho una vez más, porque tras las elecciones de 1936, se produce el golpe de Estado seguido de una dictadura que duró 40 años.

Los españoles y españolas recuperaron su derecho a sufragio tras la muerte de Franco con las elecciones democráticas de 1977.